



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

1 E / 1251

Paysandú 1101, 4º piso - C.P.11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 16 DIC 2014

VISTO: la convocatoria recibida para participar del Congreso Internacional y Taller de Expertos "Nanotecnología para la Industria: Nanomedicina, Energía y Agua", que se desarrollará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 2 al 4 de diciembre del año en curso; -----

RESULTANDO: I) que la Ec. Ivana Resnichenko, de la División Política Industrial de la Dirección Nacional de Industrias, Unidad Ejecutora de esta Cartera, es la Coordinadora del Consejo de Nanotecnología de Uruguay y ha sido invitada para participar como panelista en el mencionado evento; -----

II) que el objetivo del taller es generar una discusión de clase mundial acerca de la investigación aplicada con el objeto de facilitar la transferencia tecnológica a la empresa y la industria; -----

CONSIDERANDO: que por contar con muy poco tiempo entre que se recibió la invitación y los utilizados para su autorización, la presente Misión, se tramita al amparo del Art. 12 del Decreto 148/992 del 3 de abril de 1992, en la redacción dada por el art. 3 del Decreto Nº 229/996 de 18 de junio de 1996; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05/08/91, 148/992 de 03/04/92, 56/002 de 19/02/02 y 7/009 de fecha 2 de enero de 2009; -----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----R E S U E L V E: -----

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 1 al 5 de diciembre del año en curso, a la Ec. Ivana Resnichenko, de la División Política Industrial de la Dirección Nacional de Industrias, a fin de participar del Congreso Internacional y Taller de Expertos "Nano Tecnología para la Industria: Nanomedicina, Energía y Agua", que se desarrollará en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.-----

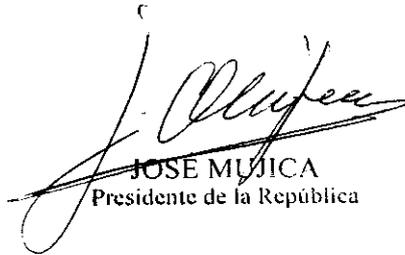
2º.- El viático diario correspondiente a 1 (un) día abatido en un 15%, 1 (un) día completo, 1 (un) día abatido en un 10%, 1 (un) día abatido en un 25 %, y 1 (un) abatido en un 75%, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, por un total de U\$S 1009 (dólares americanos un mil nueve), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y el Decreto Nº 7/009 de 2 de enero de 2009, se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Santiago de Chile – Montevideo, por un importe de U\$S 530 (dólares americanos quinientos treinta), el que podrá incrementarse hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

2014-8-1-00013.10

4°.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y con la partida establecida por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y con el sistema que establece el Art. 53° de la Ley N° 16.170 citada.-----

5°.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE MUJICA
Presidente de la República